







Entrevista / Javier Laynez Potisek (Ministro – SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- "No estamos hablando de una huelga en estricto sentido jurídico, es una suspensión de labores que, efectivamente, tú no la vas a encontrar reglamentada o en una disposición de orden laboral respecto a los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia, ¿por qué?, porque nunca fue necesario y porque nunca hemos estado en el contexto ante el cual nos encontramos el día de hoy. Hay tratados y convenciones internacionales que otorgan ese derecho de manifestarse, ese derecho que están ejerciendo y algunos pensamos que no podemos impedir ese derecho a manifestarse o una suspensión como la que estamos viviendo ahora. Eso no se puede ver en un debate jurídico, lo que tendría que pasar es que nosotros tendríamos que garantizar, igual que pasó en pandemia o igual que lo están haciendo los juzgados y los tribunales, es que los asuntos urgentes no se detengan".

